



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 JUN 2018

Expte. N° 114/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Mg. Marisa ARZELÁN, Coordinadora Administrativa Contable y Financiera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, como Becaria de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en virtud de que la citada alumna obtuvo un lugar en el orden de mérito, de la selección efectuada de la convocatoria a cubrir Becas de Formación para la Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Rectorado - Expte. N° 304/17 y de acuerdo al Acta de fs. 1 elaborada por Secretaría Administrativa.

QUE a fs. 6 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna QUIQUINTO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designada como Becaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI N° 32.741.058, como Becaria de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Dionicio CORRILO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0754-2018